



Programa Anual de Incentivos

PAI
2018

No esperes más, acércate y haz de tu proyecto una realidad
Más fuertes y solidarios con la inversión

En el Estado de México encontrarás las mejores condiciones para **iniciar** o **hacer crecer** tu negocio:

- Ubicación geográfica estratégica: es el corazón económico de México.
- Región con proyección mundial.
- Mercado de consumo más grande del país.
- Mayor número de instituciones de educación superior.
- Mayor inversión en educación.
- Mercado laboral más grande de la república, con trabajadores altamente calificados.
- Economía sólida.
- Estado mejor comunicado del país.
- Gobierno comprometido.

Programa Anual de Incentivos (PAI)

Es el conjunto de acciones y programas que en calidad de incentivos impulsan el desarrollo económico de la entidad.

Es una herramienta efectiva que, unida a las ventajas de nuestro estado, logra materializar importantes inversiones a través de los siguientes objetivos:

- Atraer nuevas inversiones.
- Fortalecer a las empresas instaladas.
- Apoyar la consolidación de las empresas en sectores estratégicos;
- Promover la creación de MIPyMES y fomentar el crecimiento de las establecidas.
- Impulsar proyectos productivos en municipios o zonas geográficas donde prevalezcan condiciones de marginación y pobreza extremas.

Secretaría



* Sujeto a las reglas de operación y disponibilidad presupuestal de cada programa.

Total de Incentivos 2018

3

Secretaría de Cultura

1. Agenda cultural y deportiva.

Ofrecer al sector empresarial la oportunidad de asistir y participar en festivales, conciertos, obras de teatro, convocatorias y competencias atléticas.

2. Asesoría para la organización de actividades deportivas.

Asesorar y capacitar al personal de las empresas privadas que tenga la responsabilidad de la organización de este tipo de eventos.



1. Material vegetativo florícola y frutícola.

Otorgar incentivos económicos a productores agrícolas para la adquisición de dicho material.

2. Desarrollo pecuario (mejoramiento genético).

Apoyar la adquisición de vientres y sementales bovinos, carne y leche, ovinos y porcinos de alta calidad genética.

3. Producción y siembra de crías acuícolas.

Apoyar la siembra de trucha, carpa, tilapia, bagre, lobina, rana toro y huevo oculado de trucha arcoíris.

4. Certificación de calidad.

Fomentar la aplicación de sistemas de calidad e inocuidad en la producción agrícola, pecuaria y acuícola para alcanzar certificaciones aptas al mercado nacional e internacional.

5. Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales.

4 Apoyar la producción de hortalizas mediante el establecimiento de microtúneles con sistema de riego y paquetes de semillas, así como asistencia técnica y capacitación.

6. Clústers agroalimentarios del Estado de México.

Apoyar a proyectos de inversión agroalimentarios mediante equipamiento, infraestructura, asistencia técnica y capacitación.

7. Capacitación a productores agropecuarios.

Otorgar capacitación especializada y tecnológica para mejorar la rentabilidad de sus actividades.



1. Oferta de suelo industrial con financiamiento sin intereses.

30% de enganche a la firma del contrato de promesa de compraventa, tomando posesión del terreno. El saldo se cubrirá a 12 meses sin intereses.

2. Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial.

Reconocer anualmente a empresas que obtengan logros sobresalientes en las modalidades de desarrollo humano, competitividad, protección y mejoramiento del ambiente, exportación, entre otros.

3. Asesoría especializada a inversionistas.

Asesorar gratuitamente para integrar la carpeta que solicita la Comisión Estatal de Factibilidad para la emisión de dictámenes estatales, así como el Dictamen Único de Factibilidad entre otros.

4. Certificado de Empresa Mexiquense.

Expedir dicho certificado, que acredita la inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Económico, con el cual puedan recibir apoyos como: preferencia en igualdad de condiciones en licitaciones públicas estatales y participar en el Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial, entre otros.

5. Cursos de capacitación en materia de comercio exterior.

Impartir cursos, seminarios y talleres en temas actualizados en la materia.

6. Atención personalizada a delegaciones y misiones extranjeras.

Brindar asesoría para conocer las fortalezas, ventajas, alternativas de establecimiento y oportunidades de desarrollo de negocio en la entidad, a través de encuentros de trabajo con otras dependencias gubernamentales y/o empresarios ya establecidos para generar alianzas estratégicas y vinculación con organismos pares a nivel federal y municipal.

7. Atención a inversionistas potenciales.

Brindar asesoría de manera personalizada y acompañamiento durante el proceso de establecimiento de la empresa en el territorio mexiquense, así como el seguimiento de trámites y permisos pertinentes.

8. Misiones y ferias internacionales.

Apoyar para adquisición de espacios en exhibiciones internacionales, generando oportunidades de negocios para la exportación de productos elaborados en la entidad.

9. Desarrollo de proyectos de exportación.

Brindar información comercial, legal, fiscal y administrativa en materia de comercio exterior, relacionada principalmente al proceso de exportación.



1. Proyectos productivos para comunidades indígenas.

Financiar a la población indígena para que lleve a cabo actividades económicas alternas o complementarias que generen autoempleo e ingresos.

2. Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.

Impulsar la integración de adultos mayores de 60 años de edad a la vida productiva.



1. Formación de alumnos en el Modelo de Educación Dual.

Vincular armónicamente la teoría y la práctica, integrando al educando a la empresa para desarrollar sus competencias profesionales al mismo tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinarias, con el fin de lograr una educación integral.



1. Subsidio en materia del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal (ISERTP).

Subsidiar el 100% en el pago de dicho impuesto bajo los supuestos que señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.

2. Procedimientos adquisitivos en los que señala la preferencia a MIPyMES en caso de igualdad de condiciones.

Garantizar la participación en igualdad de condiciones en los procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de servicios que realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal.

3. Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Otorgar estímulos económicos complementarios a empresas que realicen dichas actividades; conforme a la convocatoria respectiva.

4. Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México.

Reembolsar el 100% del monto de la tarifa por los trámites de registro de invenciones en México ante el IMPI.

5. Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas en el Estado de México (FOCACYTE).

8 Apoyar el mejoramiento tecnológico de las empresas, mediante la presentación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

6. Programa de Desarrollo de Sistemas Estatales de Innovación en el Estado de México.

Apoyar económicamente a MIPyMES interesadas en aumentar su capacidad de innovación tecnológica, a través de la ejecución de proyectos colaborativos en red (con al menos dos empresas).

7. Programa de Apoyo para el Desarrollo de Prototipos del Estado de México.

Otorgar hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de prototipos con un alto contenido de innovación tecnológica.

8. Programa de Apoyo para la Validación Tecnológica y Competitiva de Prototipos del Estado de México (PROVATEC).

Otorgar hasta \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) para lograr que desarrollos científicos y tecnológicos probados en escala piloto, se conviertan en negocios de alto valor agregado o una nueva línea de negocios competitiva.



1. Registro Estatal de Pirotecnia.

Integrar y actualizar el registro de productores, comerciantes y transportistas del Estado de México en materia de pirotecnia.

2. Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia.

Orientar sobre las medidas preventivas en el manejo de sustancias químicas para la fabricación, almacenamiento y exhibición de artificios pirotécnicos.

3. Cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia.

Orientar a las unidades de protección civil, seguridad pública, mayordomos y fiscales en el uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.

4. Asesorías al sector pirotécnico.

Orientar en materia jurídica a dicho sector para mejorar su capacidad de gestión en la actividad.



1. Unidades económicas de bajo impacto.

Reducir tiempos de resolución de trámites de inmuebles destinados a actividad comercial o industrial de bajo impacto con una superficie menor a 2,000 m² y otorgamiento de subsidio de hasta el 100% en el pago de derechos por el Certificado de Libertad o Existencia de Gravamen y la inscripción.

2. Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios de todas las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, que permita brindar a la ciudadanía un instrumento electrónico de fácil acceso.



1. Certificación de Industria Limpia.

Otorgar a establecimientos industriales, comerciales y de servicios dicha certificación, en virtud de un desempeño ambiental superior al exigido por la normatividad en la materia.

2. Reconversión productiva, plantaciones forestales comerciales.

Entregar estímulos económicos por hectárea a productores forestales para el establecimiento de nuevas plantaciones con fines comerciales.

3. Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM).

Otorgar estímulo económico a productores que emprendan nuevos proyectos de reforestación.

4. Pago por servicios ambientales hidrológicos del Estado de México.

Pagar a los dueños y/o poseedores de predios forestales por el servicio ambiental consistente en la recarga de los mantos acuíferos que en ellos se genera.



1. Asesoría a concesionarios del transporte público de pasajeros.

Brindar asesorías y cursos en temas de mejor operación, prestaciones sociales, difusión de la Norma Técnica de Autobuses en el Estado de México, renovación del parque vehicular y apoyo económico de SEMARNAT para autobuses a gas natural.



1. Facilitar el cumplimiento de la normatividad sanitaria para el establecimiento, condicionamiento, ampliación y regularización de empresas.

Brindar asesorías técnicas especializadas sobre la materia.

2. Agilizar el trámite para la obtención de licencia sanitaria para servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.

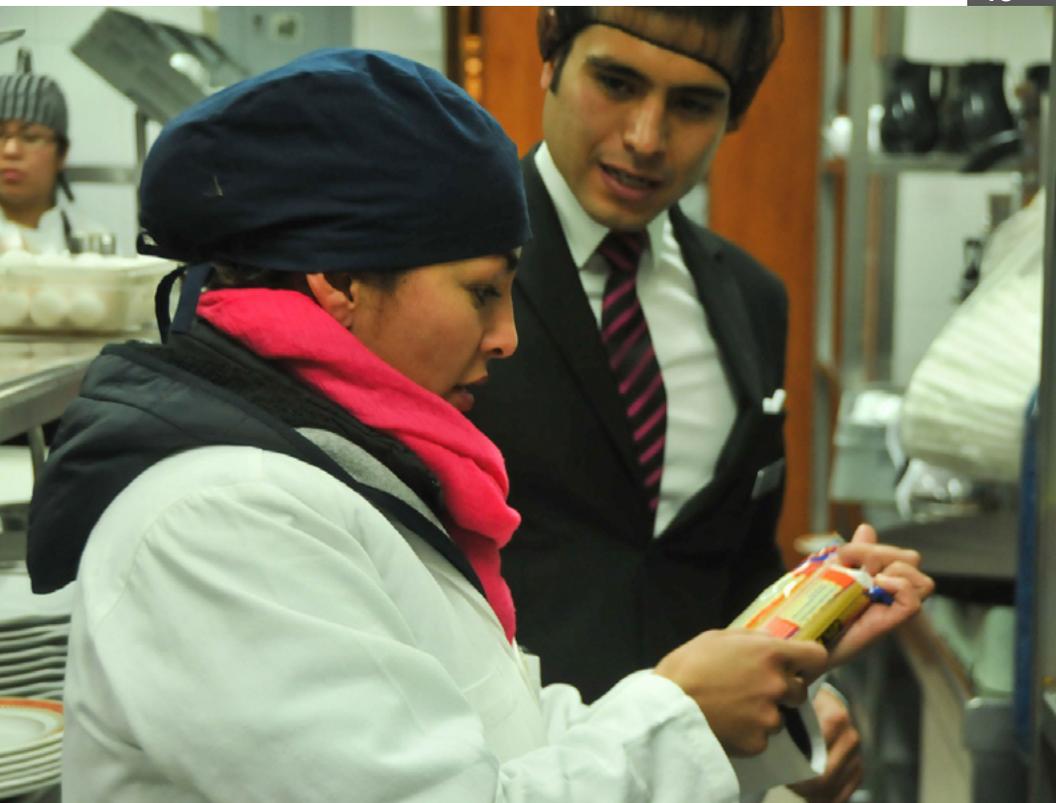
Orientar al solicitante para obtener dicha licencia sanitaria.

3. Capacitación sobre el control y fomento sanitario.

Brindar asesorías y capacitación en estos temas.

4. Integración a los locatarios de los mercados municipales al proyecto interinstitucional de mejores prácticas para la prevención de riesgos sanitarios.

Capacitar y realizar acciones de fomento sanitario permanente.



1. Becas de Capacitación para el Trabajo (BÉCATE).

Capacitar a buscadores de empleo a fin de facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

2. Fomento al autoempleo.

Crear y fortalecer iniciativas de ocupación por cuenta propia.

3. Promover la creación de sociedades cooperativas.

Brindar orientación jurídica, administrativa y contable para proteger, conservar y generar empleo o autoempleo e incrementar los índices de productividad de las mismas.



1. Registro Estatal Artesanal.

Otorgar a artesanos una credencial a fin de agruparlos en ramas artesanales para la mejor atención de sus necesidades.

2. Capacitación artesanal.

Detectar necesidades e impartir cursos para el mejor desarrollo de su actividad y preservación de técnicas artesanales en riesgo de desaparecer.

3. Muestras artesanales a nivel estatal, nacional e internacional.

Promover la participación de artesanos mexiquenses en ferias y exposiciones para incrementar sus ventas y ampliar sus mercados.

4. Venta de artesanías en tiendas CASART, bajo el esquema de consignación.

Promover la presencia de artesanos mexiquenses en dichas tiendas.

5. Concursos artesanales.

Estimular la creatividad artesanal otorgando estímulos económicos y reconocimientos, mediante la organización de eventos regionales, estatales y nacionales en coordinación con las autoridades correspondientes.

6. Registro de marca artesanal.

Promover y gestionar dicho registro en las modalidades colectiva e individual, para proteger la creatividad y autenticidad de las artesanías del Estado de México.

7. Cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos.

Capacitar en diversos rubros: servicios de calidad, cultura turística para personal de contacto, servicios de clase mundial y pláticas de cultura turística infantil.



Para mayor información sobre cualquier incentivo
visita la página:

<http://cofec.edomex.gob.mx/>

www.edomex.gob.mx/cofec

Secretaría de Desarrollo Económico
Coordinación de Fomento Económico y Competitividad

Tels.: (01 722) 277 88 71 y 210 50 22.

cofec.sedeco@edomex.gob.mx



@cofec.sedeco



@SEDECO_COFEC

Secretaría de Finanzas

Lerdo poniente núm. 300, segundo piso, puerta 345, Palacio
del Poder Ejecutivo, colonia Centro, C.P. 50000,

Toluca, Estado de México.

Tel.: (01 722) 276 00 66.

CE: 203/F/014/18